ID DOCUMENTO: fm9HalSDH0IeOE0kSoLTtNJuaZk=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 2ySTKuMIIP
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONVENIOS Y CONTRATOS

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, y vista la propuesta de resolución parcial formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. - Publicar la relación de aspirantes y la puntuación obtenida según el baremo establecido para la plaza ref. interna M2883, ref. convocatoria 6347, ref. externa TED2021-131295B-C33.

Segundo. - Adjudicar los puestos a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en cada una de las plazas ofertadas, así como establecer la lista de reserva de candidatos, en su caso.

Tercero. - Publicar esta Resolución en los mismos lugares en que se dio publicidad a la convocatoria. En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Cuarto. - Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aceptación a la adjudicación y la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, según lo establecido en el Anexo II.

Quinto. - Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente toda la documentación solicitada. Aquellos candidatos que, en el plazo establecido, no aporten los documentos solicitados, decaerán en su derecho a ser contratados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la notificación de dicha resolución o alternativamente, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR

Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muiña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	11-02-2025 18:11:26

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	13-02-2025 08:37:08

ID DOCUMENTO: fm9HalSDH0IeOE0kSoLTtNJuaZk=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica
ID DOCUMENTO: 2ySTKuMIIP
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ANEXO

Puntuaciones otorgadas a cada uno/a de los candidatos/as para cada uno de los puestos convocados.

Código puesto: M2883-6347 TED2021-131295B-C33

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Experiencia investigadora y/o profesional	Formación académica	Otros méritos	Entrevista u otras pruebas	TOTAL puntuación
García	Pérez	Pablo	0.1	1.8	0.0	---	1.9
Hernández	Pérez	José Walter	3.0	1.8	1.0	---	5.8
Sacristán	Romero	Francisco	0.2	0.3	0.0	---	0.5

Candidato propuesto:

José Walter Hernández Pérez (5.8)

Candidatos de reserva

Ningún candidato supera la puntuación mínima requerida

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	11-02-2025 18:11:26

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	13-02-2025 08:37:08

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: fm9HalSDH0IeOE0kSoLTtNJuaZk=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 2ySTKuMIIP
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

Los adjudicatorios dispondrán de un plazo de **3 días hábiles,** a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación, para presentar la documentación que se indica a continuación de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.-Adjudicatarios que no deseen formalizar el contrato:

Únicamente deberán cumplimentar y enviar a través de la Sede Electrónica de la URJC una instancia general indicando la renuncia a la contratación.

2.-Adjudicatarios que sí deseen formalizar el contrato:

Deberán enviar a la dirección servicio.ppi@urjc.es la siguiente documentación:

-Aceptación de la contratación
-Formulario de alta de contratación
-Vida Laboral (documento oficial de la Seguridad Social)

3.-Adjudicatarios comunitarios:

Deberán presentar los mismos impresos y documentos anteriormente mencionados

4.-Adjudicatarios extracomunitarios:

Con la finalidad de gestionar su permiso de residencia, deberán enviar, indicando el puesto que le ha sido adjudicado, copia de su documentación y permiso de residencia vigentes, en su caso, e informar de su país de residencia actual.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	11-02-2025 18:11:26

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	13-02-2025 08:37:08

ID DOCUMENTO: fm9HalSDH0IeOE0kSoLTtNJuaZk=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 2ySTKuMIIP
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código del puesto:

Nombre del beneficiario/a:

D/Dª_____

ACEPTO

La ayuda resuelta a mi favor, en los términos y condiciones marcados en la Resolución de la convocatoria, de _____, y sus bases reguladoras, dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

En Móstoles, a _____ de _____ de 20__.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	11-02-2025 18:11:26

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	13-02-2025 08:37:08

ID DOCUMENTO: fm9HalSDH0IeOE0kSoLTtNJuaZk=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 2ySTKuMIIP
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

FORMULARIO DE ALTA DE CONTRATACIÓN

D/Dª:
DNI/NIF: Nacionalidad:
Titulación Académica:
Domiciliado/a en:
Localidad: CP:
Provincia: Teléfono:
Fecha y lugar de nacimiento:
Nº Seguridad Social:

Suscribirá un contrato en la categoría: _____,
Con dedicación (a tiempo completo o parcial): _____

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la Presidencia del Gobierno (B.O.E. del 6.4.79), formulo la siguiente declaración: "Juro-prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 25 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (B.O.E. del 04.01.1985), y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 04.5.1985), declaro que:

☐ No vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Y manifiesto que ☐SI ☐NO, percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

Madrid, a _____ de _____ de _____

Fdo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	11-02-2025 18:11:26

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	13-02-2025 08:37:08